



Resolución de Decanato 607 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica al T.U.P. Jesús Manuel VALENZUELA por participar como Expositor en la Segunda Jornada en Perforaciones de la Asociación Jujeña de Estudiantes Universitarios en Perforaciones que se realiza en la ciudad de San Salvador de Jujuy - Expte. N° 227/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/09/2026

VISTO

La presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento de ayuda económica al T.U.P. Jesús Manuel VALENZUELA por participar como Expositor en la Segunda Jornada en Perforaciones organizada por Asociación Jujeña de Estudiantes Universitarios en Perforaciones, que se realiza en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 3 y 4 de junio de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RCD 71/2026-TAR-UNSa, se autoriza y otorga la ayuda económica requerida al T.U.P. VALENZUELA, por el valor equivalente de hasta dos (2) días de viáticos y el reconocimiento de gastos de traslado tramo Tartagal-San Salvador de Jujuy-Tartagal.

Que el T.U.P. VALENZUELA presenta pasajes de omnibus por un monto total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$87.800,00), y constancia de asistencia como Expositor, debidamente conformadas, para rendición.

Que de la liquidación de viáticos se determina que el viaje en comisión es equivalente a cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 el bloque.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$192.800,00), abonados al T.U.P. Jesús Manuel VALENZUELA, DNI N° 19.076.932; en concepto ayuda económica equivalente a la liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$87.800,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes; por participar como Expositor en la Segunda Jornada en Perforaciones organizada por Asociación Jujeña de Estudiantes Universitarios en Perforaciones, que se realiza en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 3 y 4 de junio de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

5.1.4 Ayudas sociales a personas: PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$192.800,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a